



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago Travel Boutique S.A.S. - concursos docentes

VISTO:

La factura presentadas por la firma TRAVEL BOUTIQUE S.A.S. S. A. S., por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas; y

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen o viajan a otras provincias o países;

que ha tomado intervención el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma TRAVEL BOUTIQUE S.A.S. la suma de \$2.104.642,00 (pesos dos millones cientos cuatro mil seiscientos cuarenta y dos con 00/100), correspondiente a pasajes aéreos del año 2025 de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas, según detalle adjunto:

| PASAJERO/A | AREA SOLICITANTE |
|-------------------|------------------|
| MARTINEZ ANGELITA | CONCURSOS |
| LILIANA ENRICO | CONCURSOS |
| PERLA ZUSMAN | CONCURSOS |
| CRISTINA BOSSO | CONCURSOS |

| | |
|----------------------|-----------|
| MARTINEZ ANGELITA | CONCURSOS |
| DOLORES MARCOS | CONCURSOS |
| RONALDO SILLA | CONCURSOS |

ARTICULO 2º. Imputar a fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.